

Kimbiri, 10 de diciembre de 2021

Señor:

Luis Cancho Cuba

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Ayacucho

Presente. -

**Asunto:** Caso N° 218-2021-CTVC/AYA

**Referencia:** OFICIO N° 078-2021-CTVC/AYACUCHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 29 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°214-2021-CTVC-AYA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno donde se entrevistó a la cuidadora principal del hogar usuario del Comité de Gestión "Llochegua"

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Llochegua" del SCD reconocido con RDE N°2287-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de "Llochegua" provincia de Huanta Unidad Territorial de VRAEM. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 80 niños/niñas menores de 6 a 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

## **DE LOS PUNTOS CRÍTICOS**

1. **ACTOR COMUNAL NO ENTREGA ORIENTACIONES AL HOGAR SOBRE EL CUIDADO DE SU NIÑO/A MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO LA SEMANA PASADA.** Durante la entrevista la señora Cledy Yace manifestó que sólo le habría llegado los mensajes de consejería el día martes 09.11.2021, mientras que la semana pasada no habría recibido ningún mensaje; lo señalado incumpliría lo señalado en el literal a) del numeral 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial de la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM "Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales" que señala "La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano (...), lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales. (...) Considera una frecuencia de tres mensajes a la semana, uno por cada contenido temático (...)" (Ver Ficha de Vigilancia)

Según la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contextos No Presenciales” del numeral 5.3.2 Actividades del Acompañamiento familiar no Presencial en el literal a) La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la el cuidador principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención de la violencia en la familia.

Considera una frecuencia de tres mensajes a la semana, uno por cada contenido temático de acuerdo con la edad del de la niña o niño en base a la programación de la malla de contenidos y mensajes para contextos no presenciales.

Así mismo en el numeral b) señala: la consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecida por acuerdo previo con la familia. Está a cargo del actor Comunal previamente capacitado.

A Través de la consejería telefónica se busca fortalecer el entorno familiar que permita generara las mejores condiciones para el bienestar de la niña y niño, así como de la familia en su conjunto. Se identifica y hace seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación, así como a sus familias, siendo el objetivo principal potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses de edad.

El punto crítico se considera **infundado**

El punto crítico se considera **infundado**, debido a que la Madre Cuidadora si realizó el envío de los mensajes según la malla de contenidos y edad del niño durante el mes establecido de acuerdo la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM, numeral 5.3.2

#### **Medida Correctiva:**

- Fortalecer y realizar seguimiento al actor comunal sobre el cumplimiento de la frecuencia de envío de mensajes a las familias.
- Captura de pantalla se puede evidenciar el envío del mensajes realizados durante la primera semana del mes de noviembre. (Anexo 01)
- Acta de reunión de socialización a los actores comunales sobre el cumplimiento de envío de mensajes y la llamada de consejería. (Anexo N°02)
- 

#### **Medida Preventiva:**

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega de mensajes a las familias por parte del AT.
2. **ACTOR COMUNAL NO REALIZA LLAMADA TELEFÓNICA AL MENOS UNA VEZ LA SEMANA PASADA A TODAS LAS FAMILIAS A SU CARGO.** Así mismo, indica que no recibiría las llamadas de consejería y sólo se la llamaría para informarle sobre el recojo de los productos alimentarios, lo señalado incumpliría lo señalado en el literal b) del numeral 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial de la RDE 766-2021- MIDIS/PNCM “Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales” que señala “La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo

**previo con la familia. Está a cargo del Actor Comunal previamente capacitado.” (Ver Ficha de Vigilancia).**

Según la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contextos No Presenciales” del numeral 5.3.2 Actividades del Acompañamiento familiar no Presencial en el literal b) señala:

La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecida por acuerdo previo con la familia. Está a cargo del actor Comunal previamente capacitado.

A Través de la consejería telefónica se busca fortalecer el entorno familiar que permita generara las mejores condiciones para el bienestar de la niña y niño, así como de la familia en su conjunto. Se identifica y hace seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación, así como a sus familias, siendo el objetivo principal potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses de edad.

El punto crítico se considera **infundado**

- El punto crítico se considera **infundado**, debido a que la Madre Cuidadora si realizó la consejería telefónica a la familia usuaria el día 04/11/21, cuya duración de la llamada fue de 21 minutos, as mismo realizo la llamada a la familia el 10/11/21, donde la duración de la llamada fue de 22 minutos cumpliéndose con los tiempos establecidos de acuerdo la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM, del literal b, numeral 5.3.2

#### **Medida preventiva**

Realizado el seguimiento en el mes de noviembre el actor comunal Roció Garagundo realiza la llamada de consejería con fecha 4 y 10 de noviembre según a lo evidenciado en la captura de la llamada la duración de la llamada al cuidador principal señora Cledy es de más de 20 minutos dándose así cumplimiento a lo señalado en el numeral 5.3.2 “Actividades de acompañamiento familiar RDE 766-2021. (Anexo N°03)

#### **Medida correctiva:**

- Se fortaleció los conocimientos de los actores comunales a través de una socialización sobre el cumplimiento de envió de mensajes y la llamada de consejería. (Anexo N°02)

3. **HOGAR DESCONOCE PRINCIPALES PRÁCTICAS DE CUIDADO SALUDABLE PROMOVIDAS POR EL PROGRAMA.** También manifestó que viene realizando algunas prácticas saludables a su propia manera ya que no se la habría brindado por parte del programa estos conceptos lo que incumpliría lo señalado en la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales” que indica en el numeral 4.1.33. Prácticas de Cuidado Saludable que son actividades promovidas por el programa, además del numeral 4.2. De los objetivos del Acompañamiento Familiar no presencial que señala en uno de sus puntos “Fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje, mediante la consejería telefónica y mensajes de textos realizados por los Actores Comunales (Madres Cuidadora, Madre Guía, Guía de Familia y Facilitador/a)” (Ver Ficha de Vigilancia).

Según la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contextos No Presenciales” del numeral 4.1.33. Prácticas de Cuidado Saludable<sup>2</sup>, conjunto de acciones que realiza el cuidador principal con el niño y la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene. Las prácticas de cuidado que el programa promueve son: a) La alimentación (Lactancia materna y alimentación complementaria), b) Suplementación con hierro, c) Lavado de manos, d) uso y consumo de agua segura, e) asistencia oportuna a controles CRED, que incluyen vacunas, y/o asistencia oportuna a la atención integral.

Así mismo en el numeral 4.2 De los objetivos del acompañamiento familiar no presencial que busca mejorar la calidad del cuidado la interacción, comunicación y juego de los cuidadores principales (madre, padre u otro adulto), con la finalidad de contribuir con el desarrollo cognitivo, motor, comunicativo y socioemocional de niñas y niños usuarios del SCD y SAF

Fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje, mediante la consejería telefónica y mensajes de texto realizados por los actores comunales.

Fortalecer los recursos de las familias para promover el bienestar familiar a través del cuidado de la salud mental de las niñas y niños menores de 36 meses, así como para la prevención de la violencia.

El punto crítico se considera **infundado**

- El punto crítico se considera **infundado**, debido a que la Madre Cuidadora si realizo el envío de mensajes respecto a los temas de prácticas de cuidado saludable, realizando así el acompañamiento familiar dándose el a lo establecidos de acuerdo la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM, del literal en los numerales 4.1.33 y 4.2

#### **Medida preventiva**

El actor comunal tal como se evidencia en la captura de pantalla del whatsapp, de acuerdo a la edad del niño realizo el envío de mensajes al cuidador principal respecto a temas de practica de cuidado saludable, lo cual se realiza de acuerdo a los contenidos temático de la malla de contenidos y el cumplimiento de lo programado en el cronograma de envío de mensajes y llamada de consejería según edad del usuario, los mensajes de enviados fueron respecto a las siguientes practicas: Rutinas de alimentación, lavado de manos, consumo de agua segura y prevención de enfermedades los cuales se encuentran en el contenido de los mensajes enviados por whatsapp (Anexo N°04)

#### **Medida correctiva:**

- Fortalecer y realizar seguimiento al actor comunal sobre el cumplimiento de la frecuencia de envío de mensajes a las familias.
- Informar al acompañante sobre los mensajes enviados a cada cuidador principal. (Anexo N°04)
- Acta de socialización a los actores comunales sobre el cumplimiento del envío de mensajes y la llamada de consejería. (Anexo N°02)

4. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.** Del mismo modo indicó que ni el 2020 ni en este año se le habría entregado ningún material desarrollo infantil temprano (juguetes o cuentos), lo que incumpliría la RDE N° 766-2021- MIDIS/PNCM, que en su numeral 5.7.1. Kit del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) señala “(...) El kit DIT comprende materiales educativos variados y versátiles; como juguetes y cuentos para niñas y niños; organizados según grupo etario, con la finalidad de que ellos/as usen los materiales en casa durante sus momentos de juego, en el período de atención no presencial (...)”,

**menciona que sólo se le habría entregado un busito. (Ver Ficha de Vigilancia)**

Según la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contextos No Presenciales” del numeral 5.7.1. Kit de desarrollo Infantil Temprano, la dotación del kit DIT se enmarca en la promoción del juego y aprendizaje infantil que promueve el PNCM. El kit DIT comprende materiales educativos variados y versátiles como juguetes y cuentos para niños y niñas, organizados según grupo etario, con la finalidad de que ellos usen los materiales en casa durante sus momentos de juego, en el periodo de atención no presencial frente al Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus-Covid 19. Considerando ello, el Kit DIT contribuye al desarrollo de niñas y niños usuarios del PNCM.

Los kit DIT para niños y niñas usuarios de los servicios del PNCM están compuestos por 4 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario.

El punto crítico se considera **fundado**

- El punto crítico se considera **fundado**, debido a que el usuario no recibió el kit DIT que fueron entregados a los usuarios continuadores en los meses de marzo y abril esto debido a que la niña Giordana Condor Yace ingreso al servicio el mes de abril del 2021 (durante ese mes era usuaria nueva) según reporte del padrón nominal Anexo N°05, razón el cual no fue considerado en el padrón para la entrega del material, Así mismo se precisa que estas entregas se realizan una sola vez al año según de la aprobación presupuestal para las adquisiciones cuyas cantidades son determinadas por el PNCM según grupo etario y meta de atención. La adquisición, modulo y entrega del kit DIT están establecidos en la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM.

#### **Medida correctiva:**

- Reporte a la sede central de cantidad de usuarios que no recibieron el material del Kit DIT a nivel de los comités de gestión.(Anexo N°5)

1. **HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** Finalmente, manifestó desconocer el termino o servicio brindado por “Cuna Más Digital”, hecho que limitaría el acceso y uso de los beneficios que esta plataforma virtual ofrece, tal es caso de contenido virtuales dirigido a la primera infancia con un lenguaje sencillo que brуска promover el conocimiento y prácticas del cuidado infantil las mismas que son transmitidas en las redes sociales institucionales del programa; esto contravendría a lo dispuesto en el numeral 6.6.2.Comunicación Digital que en uno de sus puntos señala “A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses” de la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM “Plan de Comunicaciones 2021”, esto considerando que la cuidadora principal indicó tener un equipo celular con capacidad multimedia y acceso a redes sociales lo

**que implicaría la pérdida de oportunidad al acceso a esta información.  
(Ver Ficha de Vigilancia).**

Según la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contextos No Presenciales” del numeral 6.6.2 Comunicación digital señala:

- Se elaboran campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.
- A través de Cuna Mas Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo efectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- Ejecutar acciones que generen el engagement de los seguidores (que se sientan parte de la marca y de esta manera nos refieren nuevos usuarios)
- Se potenciara el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de los contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción ser desarrolladas a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.
- Se realizara un permanente monitoreo del desempeño de las redes de Cuna Mas, stakeholders, opinión publica u otra fuente que sirva como insumo para el planteamiento de la comunicación en los medios digitales. A través de herramientas digitales se realizara el rendimiento de todo lo que se publica sobre el PNCM e internet, redes sociales, foros web, blogs). Además, se ejecutara un mapeo de las redes sociales de los principales medios de comunicación y organismos de interés del PNCM, a fin de poder identificar temas que afecten la imagen y reputación del programa y se puede reducir posibles crisis o prepararse o enfrentarlas.
- Se desarrollaran los mensajes difundir de acuerdo de acuerdo a los objetivos planteados en la estrategia de Comunicación u otros que se consideren relevantes, de interés y pertinentes como campañas por fechas especiales (día del niño, Semana Nacional de los Derechos del Niño, etc.) considerando el público y la coyuntura.
- Mensuales se elaborara un informe sobre tráfico e interacción. Además de atención de consultas de usuarias y usuarios.
- Se realizaran y transmitirán por las plataformas digitales videos acerca de historias de vida de los voluntarios y usuarios del programa, a fin de dar a conocer las actividades y servicios del PNCM y a su vez, reconocer y promover el compromiso con la misión del Programa.
- La unidad de comunicación se encargara de la actualización y el mantenimiento de la vigencia de información pública en el portal institucional del PNCM y el GOB.PE en coordinación con los responsables de cada una de las Unidades del Programa. Para ello, revisara y publicara continuamente las noticias e información sobre las actividades institucionales y de ser el caso, actualizara la información de las secciones del portal y del GOB.PE.
- Se coordinara con la Unidades orgánicas la actualización de la información mensual, del portal de transparencia.

El punto crítico se considera **fundado**

El punto crítico se considera fundado, debido a que no se realizó la difusión de este medio de comunicación digital a nivel de las familias usuarias, solo se realizó la socialización al acompañante técnico

En las capturas de conversación por whatsapp se evidencia de como el acompañante técnico brinda información al actor comunal sobre uso de este medio de la plataforma del Cuna Mas Digital. (Anexo 07)

**Medida correctiva:**

- Se socializo a los acompañantes técnicos sobre el acceso de la plataforma Virtual del Cuna Mas Digital (Anexo 07)
- El acompañante técnico realizo la socialización a los actores comunales sobre la importancia, quienes a su vez darán a conocer dicha información a las familias usuarias a través del whatsapp(Anexo 07)
- Con fecha 04 de diciembre el acompañante técnico informo al actor comunal quien a su vez envía la información a la familia vía whatsapp sobre Cuna Mas digital, su objetivo, link, como acceder e importancia para anexar capturas de whatssap (anexo 07)

**CONCLUSIONES**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del VRAEM, del CASO N°218-2021-AYA, se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **infundado**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración se sustenta la medida preventiva y correctiva a implementar.
- El punto crítico 02, se considera **infundado**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración se sustenta la medida preventiva y correctiva a implementar.
- El punto crítico 03, se considera **infundado**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración se sustenta la medida preventiva y correctiva a implementar.
- El punto crítico 04, se considera **fundado**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración se sustenta la medida correctiva a implementar.
- El punto crítico 05, se considera **fundado**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración se sustenta la medida correctiva a implementar.
- 

Atentamente,

Se adjunta:

- Fotografía de captura de pantalla sobre el envío de mensajes al cuidador principal (Anexo N° 01)
- Acta de socialización con actores comunales sobre el envío de mensajes y llamadas de consejería. (Anexo N° 02)
- Fotografía de captura de pantalla sobre la llamada de consejería realizado al cuidador principal. (Anexo N° 03)
- Capturas de mensajes enviados por el whatsapp al cuidador principal (Anexo N° 04)
- Acta de adquisición de materiales del kit DIT, reporte de cantidad de usuarios que no recibieron el kit DIT. (Anexo N° 05)
- Acta de socialización del acceso a la plataforma del Cuna Mas Digital así mismo del whatsapp a través del cual se brinda información al actor comunal y a la familia sobre el acceso a la plataforma virtual del Cuna Mas Digital. (Anexo N° 06)

## **Anexo N° 1**

Fotografía de captura de pantalla de envío de mensajes donde se evidencia que la M.C Roció Garagundo realizo el envío de mensajes al cuidador principal Cledy Yace.



## **Anexo N° 2**

Fotografía de acta de socialización de consejería y envío de mensajes a los actores del C.G. Llochegua

**ACTA DE REUNIÓN PROGRAMACION SOBRE LA CONSEJERIA A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFONICA Y LOS MOMENTOS DE LA CONSEJERÍA A LAS MADRES CUIDADORAS Y GUIAS DEL CG LLOCHEGUA**

En el distrito de Llochegua, provincia de Huanta del departamento de Ayacucho, siendo las 5:00pms, del día 29 de octubre del 2021.; se reunieron mediante ZOOM el AT Wendy Shirley Castro Román con los actores del CG Llochegua con la siguiente agenda:

PRIMERO: La acompañante Técnico le da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y actores comunales que participan en la reunión, y menciona que esta reunión lo estamos realizando días antes de finalizar el mes.

SEGUNDO: La señora presidenta toma la palabra, recalcando a las AC que deben realizar el seguimiento a las familias tomando en cuenta sus controles CRED, vacunas y tamizajes. De cada mes que le corresponde.

TERCERO: La AT comunica a los AC que es de suma importancia realizar un cronograma de envío de mensajes y que esta se realice 3 veces a la semana y una llamada de consejería al cuidador principal del niño o la niña, la duración de consejería debe tener un tiempo mínimo de 15 minutos, los temas a realizar en la consejería son el DIT, Salud mental y Cuidados ante el Covid 19, si por algún motivo el cuidador principal no está en condiciones de recibir la llamada se reprogramara y se prioriza el tema identificado.

CUARTO: Se queda en mutuo acuerdo que los AC envíaran su cronograma y tendrán en su cuaderno de campo para poder registrar en el Excel automatizado correspondiente al mes de octubre.

No habiendo mas puntos que tratar se da por concluido la reunión con los AC y JD del CG Llochegua s del mismo día, firmando al pie los presentes en señal de conformidad.

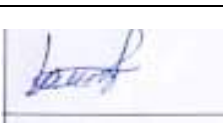
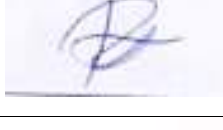
La reunión se lleva a cabo en dos grupos mediante Zoom.

PROGRAMA NACIONAL CUMAMAS  
C.G. "LLOCHEGUA"  
.....  
*Daise Nelida Quirope Rojas*  
DNI: 70437425  
PRESIDENTE

CG "LLOCHEGUA"  
CUMAMAS  
.....  
*Lisbeth Araujo Rute*  
DNI N° 71771308  
TESORERA

*Wendy Castro Roman*  
Wendy Castro Roman  
AT LLOCHEGUA

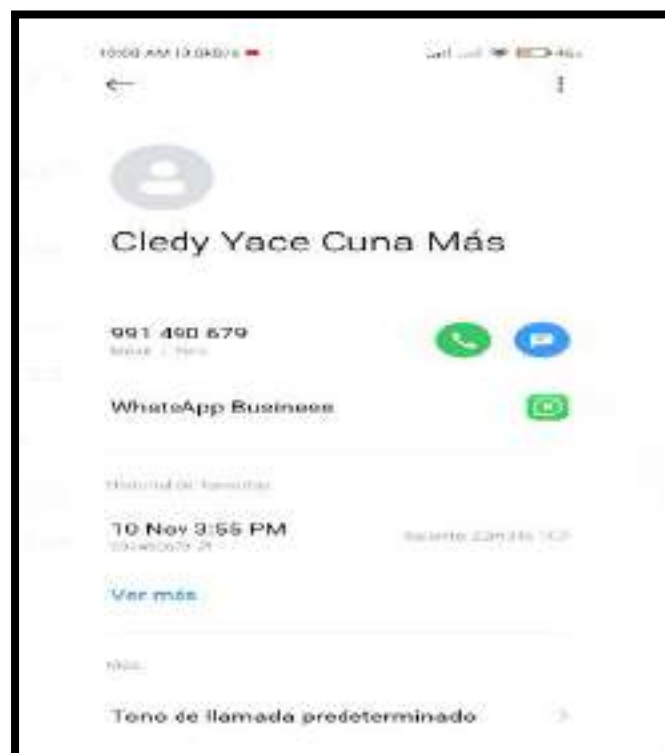
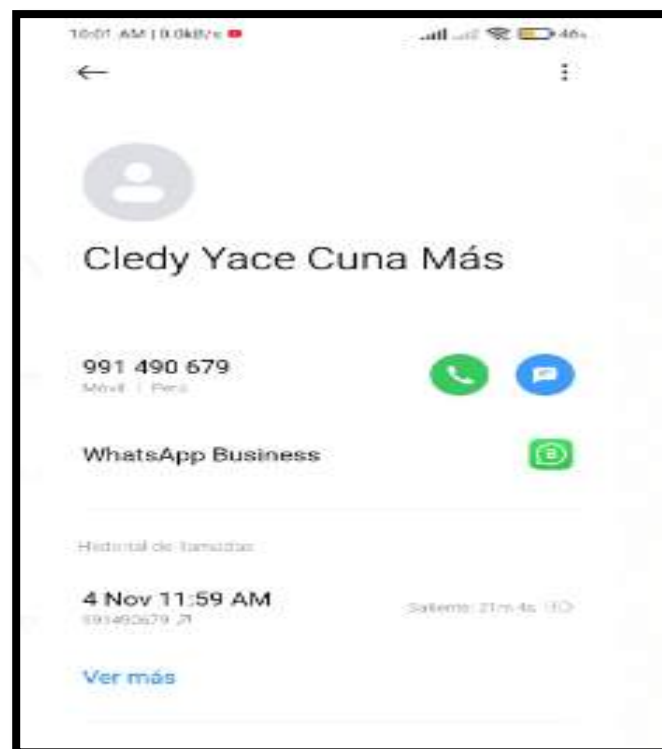
Lista de actores que participaron en la socialización sobre el envío de mensajes y llamada de consejería

|    |         |                                    |                  |          |                                                                                       |
|----|---------|------------------------------------|------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | 2665021 | ALLISON RAYDA MENDEZ FIGUEROA      | MADRE CUIDADO RA | 70238585 |    |
| 2  | 2751102 | SHIRANDY GEOLYANA MORALES VALENCIA | MADRE CUIDADO RA | 77024111 |    |
| 3  | 2658053 | ROCIO ESPINOZA GARAGUNDO           | MADRE CUIDADO RA | 74553506 |    |
| 4  | 1464466 | LAURA CURO QUISPE                  | MADRE CUIDADO RA | 41965107 |    |
| 5  | 2014435 | SILVIA ROSA SANTOS OTAROLA         | MADRE CUIDADO RA | 45171735 |   |
| 6  | 1910584 | CELUMIT DIANA CURO CAYETANO        | MADRE GUIA       | 70511206 |  |
| 7  | 2324228 | YOSHI KHARINA RUA CASAMAYOR        | MADRE CUIDADO RA | 41953582 |  |
| 8  | 2285412 | BETZABE HUAMAN RIMACHI             | MADRE CUIDADO RA | 71734500 |  |
| 9  | 2596944 | ROSA ELENA CCENTE LOPEZ            | MADRE CUIDADO RA | 70428115 |  |
| 10 | 2413892 | MARITTHZA HUAYLLA CCORIPORI        | MADRE CUIDADO RA | 48612464 |  |
| 11 | 2491655 | VALERIANA CELIA CHIMAICO RUIZ      | MADRE CUIDADO RA | 71750771 |  |
| 12 | 1970495 | VIOLETA ALICIA ARRIETA PAREDES     | GUIA DE FAMILIA  | 44952514 |  |



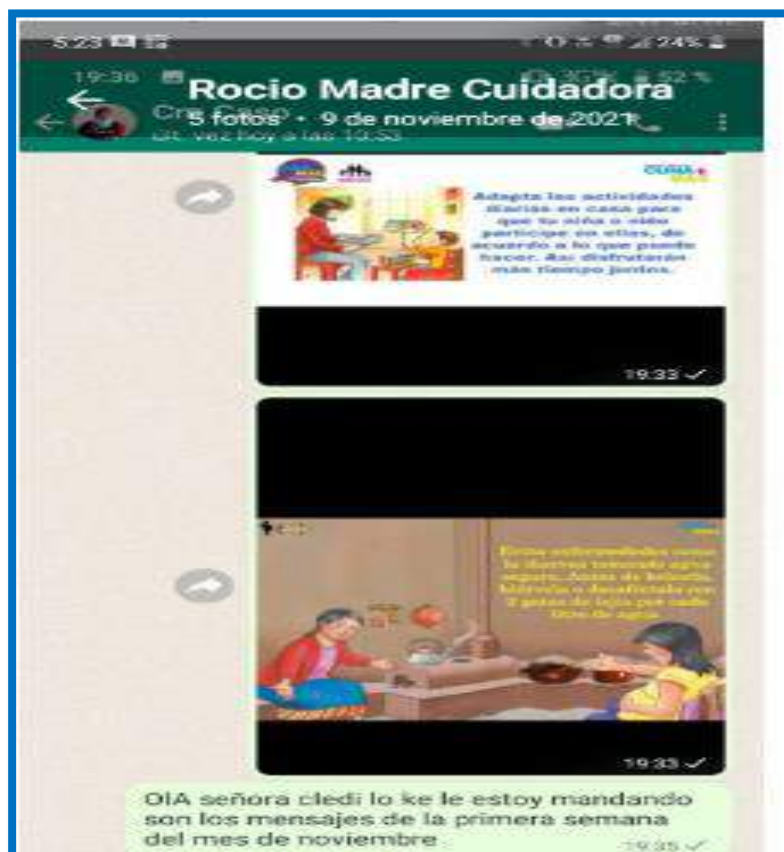
## **Anexo N° 3**

Captura de pantalla de la llamada de consejería realizada por el actor comunal Rocio Garagundo a la familia usuaria Cledy Yace. El día 4 y 10 de noviembre



## **Anexo N° 4**

Captura de pantalla del whatsapp sobre el envío de mensajes sobre prácticas de cuidado saludable que envió el actor comunal hacia el cuidador principal comunal en el mes de noviembre.



Captura de información brindada de parte del actor comunal hacia la familia usuaria hacia el acompañante técnico sobre el envío de los mensajes a las familias



## **Anexo N° 5**

## Acta de adquisición de los materiales del Kit DIT del CG. Llochegua según grupo etario

ANEXO 01:

### RECEPCION, MODULADO Y ENTREGA DEL KIT DIT A FAMILIAS USUARIAS DEL CG "LLOCHEGUA"

#### ACTAS DE VERIFICACION Y RECEPCION DE JUGUETES Y TEXTOS DE CUENTOS DEL CG GESTION LLOCHEGUA

##### ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECEPCION JUGUETES DEL COMITÉ DE GESTION LLOCHEGUA

En el distrito de **Llochegua**, a los 10 días del mes de Marzo de del año 2021, en las instalaciones del comité de gestión, ubicado en el centro poblado Puerto Amargura se reúnen los siguientes declarantes:

- Presidente del Comité: Daise Quispe Rojas
- Representante UT: Acompañante Técnico Agustín, Yance Vargas

Con la finalidad de otorgar la verificación técnica y formalizar la Recepción de los Bienes del proceso de compra denominado "ADQUISICION DE KIT DIT", que ingresaron con la siguiente información con fecha de ingreso el día 10-03-2021

| N° | CANT. | Unidad de Medida | DESCRIPCION                    | OBSERVACIONES |
|----|-------|------------------|--------------------------------|---------------|
| 01 | 12    | unidad           | Márfecas de tela antialérgicas |               |
| 02 | 12    | unidad           | Juguetes para rodar            |               |
| 03 | 64    | unidad           | Juego de enhebrados            |               |
| 04 | 64    | kit              | Kit de animales domésticos     |               |

Los declarantes, han verificado que los bienes se han entregado y se encuentran conforme a las características técnicas requeridas, verificando que el producto coincide plenamente con lo que se indica en la descripción del bien adjudicado y en el que se da fe con la firma del usuario.

Siendo las 7:00 p.m. a horas del día diez se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

PROCURADOR NACIONAL DE LA MAS  
AGUSTIN YANCE VARGAS  
Acompañante Técnico  
Calle 1000, 10-03-2021

AGUSTIN YANCE VARGAS  
DNI N° 75073583  
ACOMPANANTE TECNICO  
Unidad Técnica

PROCURADOR NACIONAL DE LA MAS  
DAISE QUISPE ROJAS  
Membro de la Junta Directiva del Comité  
Calle 1000, 10-03-2021

DAISE QUISPE ROJAS  
DNI N° 75073583  
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ  
Unidad Técnica

##### ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECEPCION DE CUENTOS DEL COMITÉ DE GESTION LLOCHEGUA

En el distrito de **Llochegua**, a los 10 días del mes de Marzo de del año 2021, en las instalaciones del comité de gestión Llochegua, ubicado en el centro poblado Puerto Amargura, se reúnen los siguientes declarantes:

- Presidente del Comité: Daise, Quispe Rojas
- Representante UT: Acompañante Técnico Agustín, Yance Vargas

Con la finalidad de otorgar la verificación técnica y formalizar la Recepción de los Bienes del proceso de compra denominado "ADQUISICION DE KIT DIT", que ingresaron con la siguiente información con fecha de ingreso el día 10-03-2021

| N° | CANT. | Unidad de Medida | DESCRIPCION                  | OBSERVACIONES |
|----|-------|------------------|------------------------------|---------------|
| 01 | 12    | unidad           | Animales de mi chacra        |               |
| 02 | 12    | unidad           | Mis Emociones                |               |
| 03 | 64    | unidad           | Alguna vez viste un Monstruo |               |
| 04 | 64    | unidad           | Fiesta de Animales           |               |

Los declarantes, han verificado que los bienes se han entregado y se encuentran conforme a las características técnicas requeridas, verificando que el producto coincide plenamente con lo que se indica en la descripción del bien adjudicado y en el que se da fe con la firma del usuario.

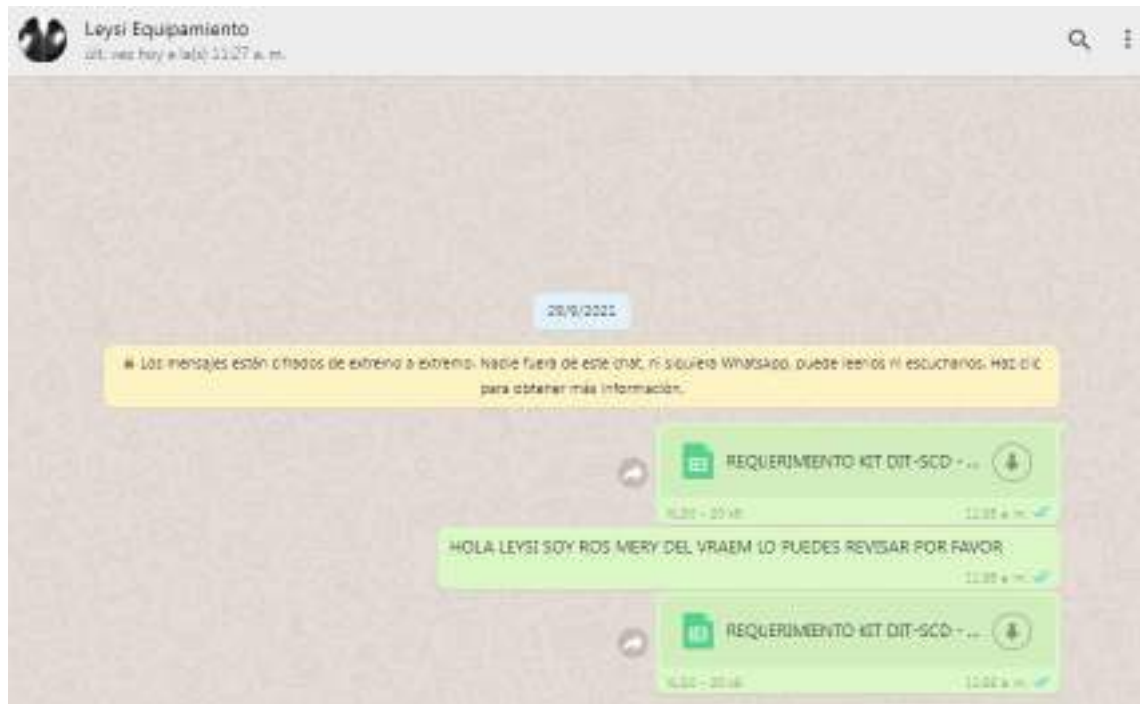
Siendo las 7:00 pm horas del día, diez se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

Registro de ingreso de usuario Condor Yance Giordana al programa mes de abril del 2021

| REGISTRO DE INGRESO DE USUARIO |                    |                                    |                                    |                          |                             |                    |                               |                                        |                                        |                                       |                              |                              |                    |                  |                              |                                    |
|--------------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------|------------------------------|------------------------------------|
| R. COMITÉ DE COMPAÑIA          |                    | ACTOR COMUNAL                      |                                    |                          | LOCAL DEL LOCAL SERVICIO AL |                    | DATOS DE CHONCOR PRINCIPAL    |                                        |                                        |                                       |                              |                              |                    |                  |                              |                                    |
| Nombre de Comité de Gestión    | Cod. Institucional | Apellido Paterno del actor comunal | Apellido Materno del actor comunal | Nombre del actor comunal | Tipología del actor         | Código de Servicio | Código de Localidad principal | Apellido Paterno del Usuario Principal | Apellido Materno del Usuario Principal | Nombre completo del Usuario Principal | Apellido Paterno del Usuario | Apellido Materno del Usuario | Nombre del Usuario | Sexo del Usuario | Fecha de ingreso al programa | Fecha de actualización del usuario |
| LOCHESLA                       | 540                | ESPINOZA                           | GABRIEL                            | RICARDO                  | SERVI Y SATISFACCIÓN        | 173585             | NACE                          | YANCE                                  | GIORDANA                               | YANCE GIORDANA                        | YANCE                        | GIORDANA                     | YANCE GIORDANA     | M. Masculino     | 12/04/2021                   | 12/04/2021                         |

| PADRON DE ENTREGAS DE KIT DIT A USUARIOS DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO - ENERO A MARZO 2021 |             |                             |              |                          |                      |                                     |                   |                                  |                     |                    |                |         |       |         |                    |                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|--------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|----------------|---------|-------|---------|--------------------|-------------------------------------------------------------|
| Asesor: LIF                                                                                  |             |                             |              |                          |                      |                                     |                   |                                  |                     |                    |                |         |       |         |                    |                                                             |
| UNIDAD TERRITORIAL                                                                           | DATO DEL CE |                             | LOCAL        | ACTOR COMUNAL            |                      | DATOS DE USUARIO                    |                   |                                  |                     |                    | REGISTRAR AQUÍ |         |       |         |                    | EDAD DEL NIÑO EN EL MES DE ENTREGA                          |
| Unidad Territorial                                                                           | Edad CE     | Nombre de Comité de Gestión | Id del Local | Nombre del Actor Comunal | Id del Actor Comunal | Apellido y Nombre del actor comunal | Código de Usuario | Apellido y Nombres del usuario   | FECHA DE SACRAMENTO | Entrega de KIT DIT | N° de          | entrega | fecha | entrega | Entrega de KIT DIT | Edad del niño en el mes de entrega (último día del período) |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 1870495              | ARRIETA PAREDES                     | 263440            | MEDINA SANCHEZ, ERNESTO MILAN    | 26/12/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 27                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 1870495              | ARRIETA PAREDES                     | 263440            | GUETO RICO, WILMA HANABARA       | 22/02/2019          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 25                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 1870495              | ARRIETA PAREDES                     | 263440            | WUAYRO CHILI, MARIA HANABARA     | 28/08/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 30                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 1870495              | ARRIETA PAREDES                     | 263440            | ALFARO VEGA, WILLY SORIANO       | 18/02/2019          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 26                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | HUAMAN RIVACHA                      | 263440            | GUATELLO GARCIGUINDO, FABIOLA    | 21/12/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 27                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | HUAMAN RIVACHA                      | 263440            | DI INTORVICHET, DORIAN LUEN      | 15/08/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 31                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | HUAMAN RIVACHA                      | 263440            | SANCHEZ VILCHEZ, ESTER IVYEN     | 13/08/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 31                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | HUAMAN RIVACHA                      | 263440            | LUTHERAL RIVERO, ALISON KAREN    | 06/03/2019          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 23                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | HUAMAN RIVACHA                      | 263440            | ROCHA RIVERA, LUIS LUIS          | 07/05/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 35                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | HUAMAN RIVACHA                      | 263440            | CHAPAY VILLAR, JHONY JESUS       | 03/08/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 31                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | HUAMAN RIVACHA                      | 271220            | SALINAS CAUCERESH, SANTAGO       | 02/04/2019          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 24                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | SALINAS CAUCERESH                   | 263440            | ARIBU CAUCERESH, KSHUB VANDRA    | 04/08/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 34                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | SALINAS CAUCERESH                   | 263440            | TORRES DELA CRUZ, MOSES PABLO    | 04/04/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 36                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | SALINAS CAUCERESH                   | 246090            | VALDIVIAO RIVERA, JHONY HANNO    | 28/01/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 36                                                          |
| VRHM                                                                                         | 000         | LOCHESLA                    | 30679        | PERUVENTESAH             | 2285412              | SALINAS CAUCERESH                   | 252800            | DANIELA RIVERA, FREDERICO RIVERA | 27/05/2018          | SI                 | SI             | SI      | SI    | SI      | SI                 | 34                                                          |

Envío del reporte a la sede central para adquisición de materiales del kit DIT para usuarios faltantes

[illegible]

## **Anexo N° 7**



## Captura del acta de socialización sobre el acceso a la plataforma virtual del Cuna Mas Digital

|         |                                                                                      |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA    | : Socialización a los AT del SCD la Multiplataforma y contenidos de Cuna Mas Digital |
| FECHA   | : 03/12/2021 - hrs. 09:00 a.m.                                                       |
| LUGAR   | : SALA ZOOM                                                                          |
| PRESIDE | : COORDINADORA DEL SCD, ESPECIALISTAS INTEGRALES DEL SCD                             |

### Agenda:

- Socialización a los AT del SCD la Multiplataforma y contenidos de Cuna Mas Digital



- Se dio inicio a la reunión con la intervención de La Lic. Jenny Laurente coordinadora del SCD quien refiere que todos los AT debemos de socializar y compartir con los actores comunales la Multiplataforma Cuna Mas Digital en los 16 Comités de Gestión del SCD.

- La Especialista Integral Rosmery Garagondo continua con la agenda mencionando que todos los Acompañantes Técnicos deben socializar esta Multiplataforma Cuna Mas Digital que tiene contenidos audiovisuales gratuitos y especializados que son compartidos a través de las redes sociales y WhatsApp que busca impulsar el desarrollo infantil Temprano en el marco de la estrategia primero la infancia.
- Asimismo, menciona sobre el objetivo de la Multiplataforma Cuna Mas digital que es promover de manera significativa y entretenida a las gestantes, madres, padres y cuidadores principales los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Además, se promueve el vínculo afectivo entre madre, padre o cuidador principal y la niña o niño para lograr una infancia saludable y feliz.
- La Especialista Integral Miriam Sandoval refiere que la Multiplataforma es de libre acceso a toda la población y menciona y muestra los diferentes contenidos de Cuna Mas Digital donde se encuentran los temas y sus respectivos links.
  1. Cuento de cuna
  2. Consejos de cuna
  3. Cocinando con cuna mas
  4. 1,2,3, juguete
  5. Arte en el plato
  6. Elmo, sesame Street
  7. Mas expertos
  8. Dr. y Dra. Cuna
  9. Diálogos

### Acuerdos y compromisos:

- Todos los AT de los 16 Comités de Gestión Socializaran la Multiplataforma y contenidos de Cuna Mas Digital a sus actores comunales para que puedan transmitir los diferentes contenidos a sus familias usuarias.



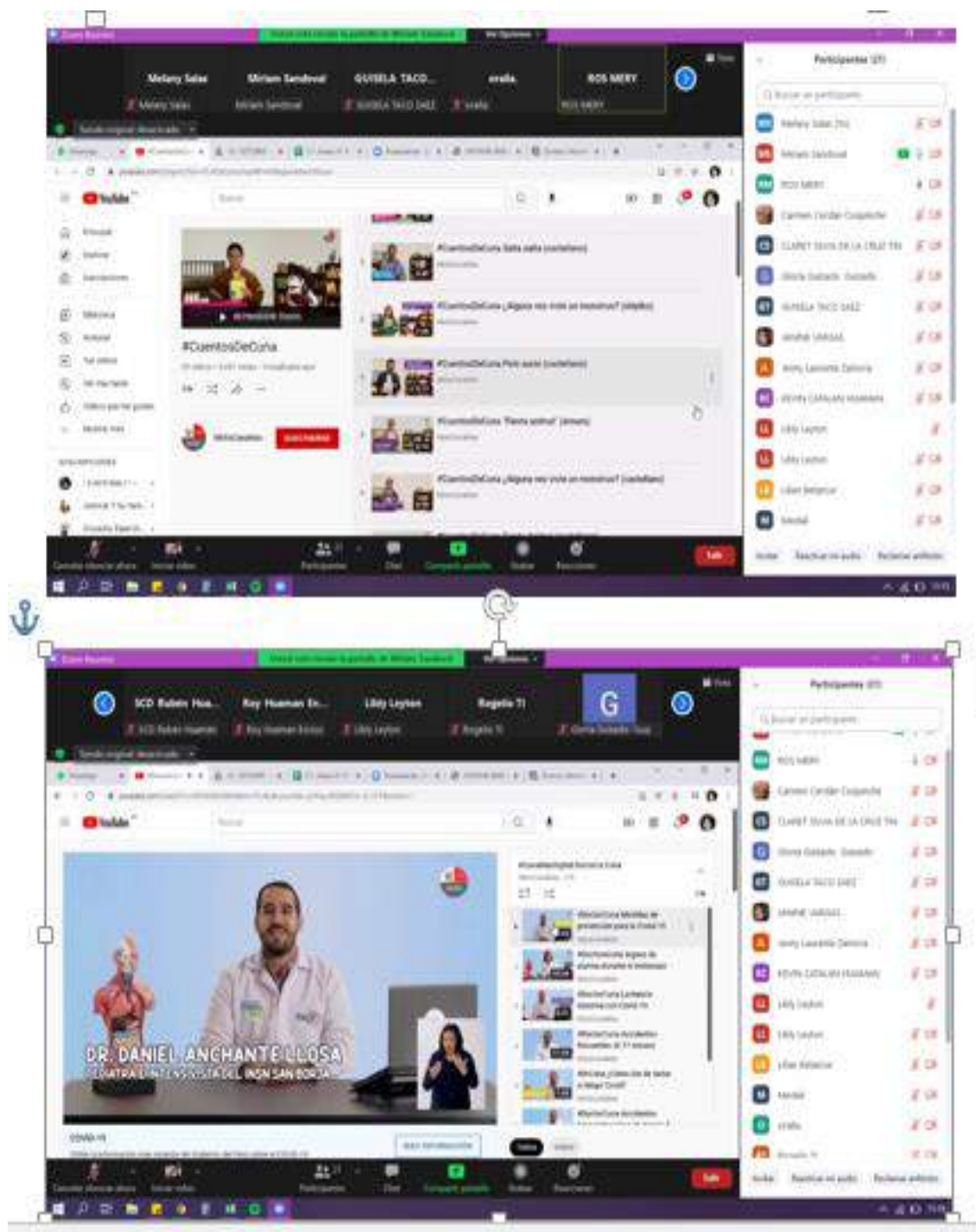
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Participantes:

| N°  | NOMBRES Y APELLIDOS               | CARGO / UNIDAD            | FIRMA |
|-----|-----------------------------------|---------------------------|-------|
| 1.  | Jenny Aurora Laurente Zamora      | Coordinadora SCD          |       |
| 2.  | Ros Mery Garzopando Balboa        | Especialista Integral     |       |
| 3.  | Miriam Sandoval Zee               | Especialista Integral     |       |
| 4.  | Kevin Cabello Huamán              | Acompañante Técnico       |       |
| 5.  | Crista Acha Jiménez               | Acompañante Técnico       |       |
| 6.  | Medali Esther Del Pino Verón      | Acompañante Técnico       |       |
| 7.  | De La Cruz Tineo Claret Silvia    | Acompañante Técnico       |       |
| 8.  | Leyton Mercado Libly              | Acompañante Técnico       |       |
| 9.  | Guisela Taco Sáez                 | Acompañante Técnico       |       |
| 10. | Janine Vargas De La Cruz          | Acompañante Técnico       |       |
| 12. | Sulca De La Cruz Raúl             | Acompañante Técnico       |       |
| 13. | Olivares Chávez Francisco coronel | Acompañante Técnico       |       |
| 14. | Huamán Huanaco Rubén              | Acompañante Técnico       |       |
| 15. | Gloria Guizado Guizado            | Acompañante Técnico       |       |
| 16. | Melany Salas Gómez                | Acompañante Técnico       |       |
| 17. | Lilian Betancour Huaracho         | Especialista en Nutrición |       |
| 18. | Carmen Rosa Cerdán Coquínche      | Especialista en Nutrición |       |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



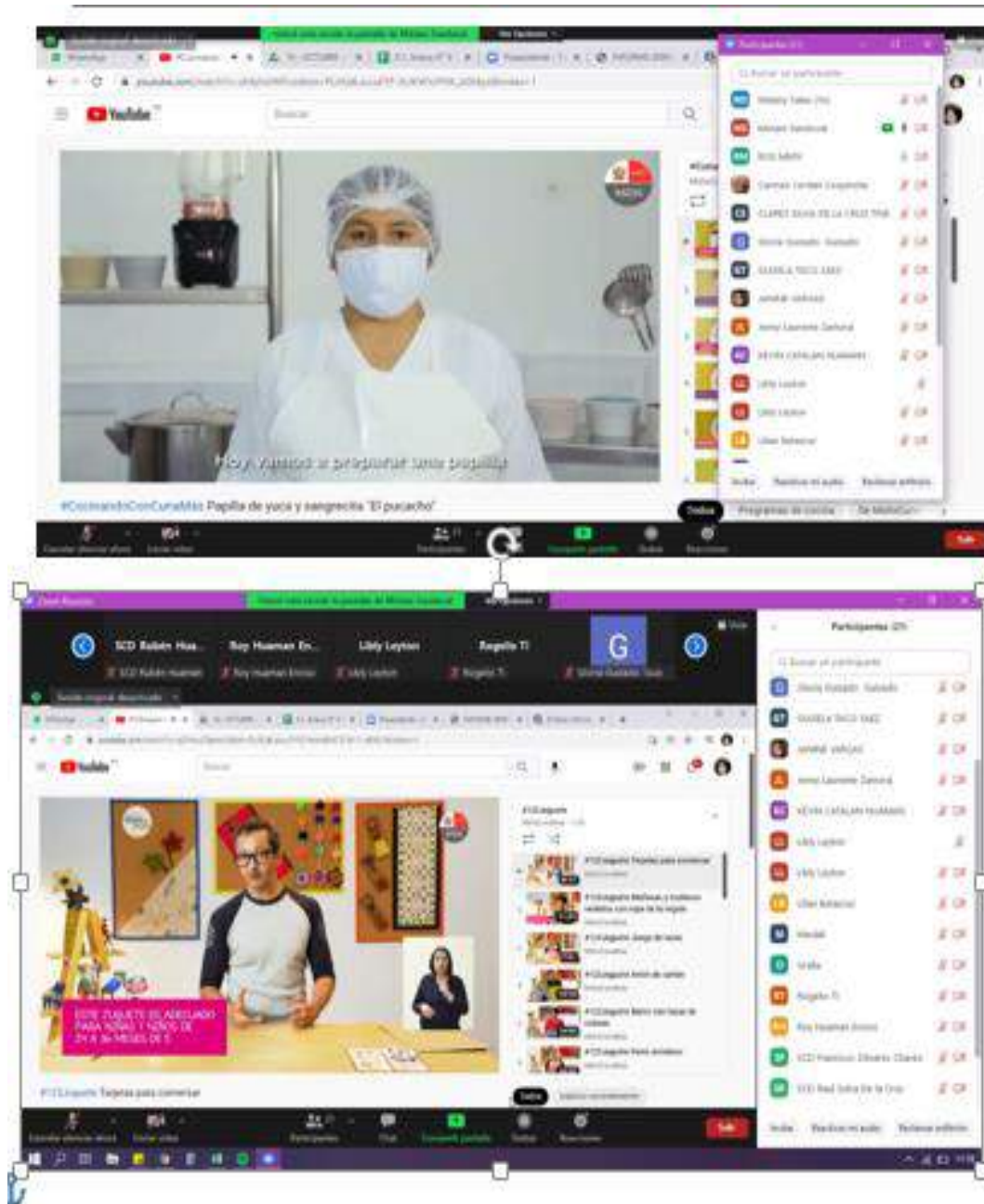


Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Captura del acta de socialización realizado por el acompañante técnico con los actores comunales respecto de la importancia y acceso del Cuna Mas Digital

**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE CUNAMAS  
DIGITAL**

El día 02 de Diciembre del 2021 a horas 10am, se llevó a cabo la reunión con las actoras comunales del Comité de Gestión "Llochegua" del Servicio de Cuidado Diurno. Dicha reunión fue desarrollada mediante zoom, donde se desarrolló la siguiente agenda:

- Uso del programa "Cuna Más digital" así como su envío en el whatsapp a los usuarios.

Luego de la socialización las actoras comunales se comprometen a:

- Recordar y enviar información semanal a los usuarios sobre "Cuna Más Digital". Permitiéndoles así acceder y conocer la información que brinda esta plataforma.

En otros puntos a tratar, se termina la reunión siendo las 11:00 am del 02 de diciembre de 2021.

Firma de los participantes en la reunión,

MEDALI ESTHER DEL PINO VERÁN  
AT LLOCHEGUA

|   |         |                                    |                  |          |  |
|---|---------|------------------------------------|------------------|----------|--|
| 1 | 2665021 | ALLISON RAYDA MENDEZ FIGUEROA      | MADRE CUIDADO RA | 70238585 |  |
| 2 | 2751102 | SHIRANDY GEOLYANA MORALES VALENCIA | MADRE CUIDADO RA | 77024111 |  |
| 3 | 2658053 | ROCIO ESPINOZA GARAGUNDO           | MADRE CUIDADO RA | 74553506 |  |
| 4 | 1464466 | LAURA CURO QUISPE                  | MADRE CUIDADO RA | 41965107 |  |
| 5 | 2014435 | SILVIA ROSA SANTOS OTAROLA         | MADRE CUIDADO RA | 45171735 |  |
| 6 | 1910584 | CELUMIT DIANA CURO CAYETANO        | MADRE GUIA       | 70511206 |  |
| 7 | 2324228 | YOSHI KHARINA RUA CASAMAYOR        | MADRE CUIDADO RA | 41953582 |  |
| 8 | 2285412 | BETZABE HUAMAN RIMACHI             | MADRE CUIDADO RA | 71734500 |  |



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

|    |         |                                   |                        |          |  |
|----|---------|-----------------------------------|------------------------|----------|--|
| 9  | 2596944 | ROSA ELENA CCENTE LOPEZ           | MADRE<br>CUIDADO<br>RA | 70428115 |  |
| 10 | 2413892 | MARITTHZA HUAYLLA<br>CCORIPORI    | MADRE<br>CUIDADO<br>RA | 48612464 |  |
| 11 | 2491655 | VALERIANA CELIA CHIMAICO<br>RUIZ  | MADRE<br>CUIDADO<br>RA | 71750771 |  |
| 12 | 1970495 | VIOLETA ALICIA ARRIETA<br>PAREDES | GUIA DE<br>FAMILIA     | 44952514 |  |

Acompañante Técnico del CG: Uochegua, desarrollando la capacitación Cuna Mas Digital a las Madres Cuidadoras, Guia de familia y Madre Guía. Via ZOOM: 02/12/2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Captura de información brindada de parte del acompañante técnico al actor comunal quienes también realizan el envío hacia la familia usuaria sobre el acceso a la plataforma virtual del Cuna Mas Digital



ACTOR COMUNAL ENVIANDO INFORMACION SOBRE EL ACCESO A LA PLATAFORMA DEL CUNA MAS DIGITAL



CUMENTO FIRM  
ELIX OCTAVIO I  
IEFE(A) DE UNID  
Programa Nac